



## ASISTENCIA DEL LA SESIÓN ORDINARIA N° 012-2020

La suscrita secretaria Tesorera del GADR-Santa Bárbara, certifica la asistencia de los vocales a la reunión ordinaria de conformidad con la convocatoria registrada por el Sr. Presidente Nelson Hipólito Montenegro Coral amparado en la ley de nos confiere.

FECHA: Lunes 26 de Octubre del 2020

LUGAR: Instalaciones del GADR-SANTA BÁRBARA

Sr. Hipólito Montenegro  
PRESIDENTE DEL GADR-SB

Sr. Jairo Delgado  
VICEPRESIDENTE DEL GADR-SB

Sr. Ramiro Pinchao  
VOCAL DEL GADR-SB

Sr. Orlando García  
VOCAL DEL GADR-SB

Sr. Fernando Chapit  
VOCAL DEL GADR-SB

GAD. PARROQUIAL RURAL  
"SANTA BARBARA"  
CERTIFICO QUE:  
ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL.

CERTIFICADA Terc. Ana Arias  
SECRETARIA - TESORERA  
SECRETARIA TESORERA



## ACTA N° 012 DEL GADPR- SANTA BÁRBARA 2019-2023

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara a los 26 días del mes octubre del 2020, se instala en sesión ordinaria los señores Vocales del GADPR- Santa Bárbara, precedidos por el Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral en calidad de Presidente del GADPR- Santa Bárbara, la Srta. Ana Arias Secretaria quien certifica el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del orden de día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura y Aprobación del Acta 011-2020 del GADPR-SB.
5. Resolver sobre el Proyecto Cultural 2020.
6. Reforma del Presupuesto 2020.
7. Análisis del Presupuesto 2021.
8. Fijar Fecha para presentar presupuesto participativo 2021 a la Población.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Clausura.

### DESARROLLO:

La señorita secretaria da lectura al orden del día donde se desarrolla con normalidad.

#### 1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El señor Presidente Hipólito Montenegro y los Sres. Vocales se encuentran presentes en la sesión ordinaria, de ellos queda constancia en el Registro de firma del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara.

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA

**El Sr. Hipólito Montenegro:** Solicita a la señorita secretaria de lectura al orden del día, de la convocatoria 012 con fecha del 22/10/2020, donde él pone a consideración el orden del día a los señores vocales, sin mostrar ninguna observación se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

#### 3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

**El señor Hipólito Montenegro:** Agradece por la presencia a cada uno de los Sres. Vocales, esperando que en trascurso de la reunión todas las observaciones de parte de los señores vocales sean en beneficio de la ciudadanía y de la institución ya que se va a realizar el analizar de puntos importantes como es el tema del presupuesto prorrogado 2021, según el borrador presentado en



la reunión anterior, esperando que se tengan las ideas claras en base a la distribución del presupuesto y posteriormente poder presentarlo ante la ciudadanía de la Parroquia donde pido que participen para poder analizar las obras más importantes y necesarias para nuestra población de esta manera queda instalada la presente sesión siendo la 01:38 pm.

#### **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 011-2020 DEL GADPR-SB.**

**El Señorita Secretaria:** Da Lectura del Acta No. 011- 2020 del GADPR-SB, donde el Señor Hipólito Montenegro pone a consideración a los señores Vocales den su punto de vista, y si no hay ninguna observación proceder a legalizar.

Sin mostrar ninguna observación se aprueba el acta donde proceden a firmarla, y se solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **5. RESOLVER SOBRE EL PROYECTO CULTURAL 2020.**

**El Señor Hipólito Montenegro:** Da a conocer a los señores vocales que existe una prohibición a Nivel Nacional de realizar eventos masivos de la población por el Rebrote del Virus Covid-19, mas sin embargo por la conmemoración del sexagésimo cuarto aniversario de Emancipación Política y Administrativa de la Parroquia de Santa Bárbara, se desea realizar un sesión conmemorativa tomando todas las medidas de bio-seguridad del caso para evitar cualquier complicación en el bienestar de los habitantes de la Parroquia, siempre y cuando analizarlo conjuntamente entre los miembros que conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, se ha dialogado con el departamento de comunicación del Consejo Provincial, para realizar filmaciones con el fin de promocionar los lugares turísticos de la Parroquia y difundirlos en todos los medios de comunicación a través de las redes sociales por lo cual solicito su aportación con ideas para tomar las mejores decisiones respecto a este punto.

**El Señor Jairo Delgado:** Indica que a pesar de la situación de emergencia que estamos atravesando se debe realizar una sesión solemne tomando todas las medias del caso para evitar complicaciones más adelante.

**El Señor Fernando Chapit:** Se encuentra de acuerdo con el Sr. Jairo Delgado en que se realice este evento esperando que la ciudadanía sepa comprender por la situación que estamos atravesando que no se puede realizar como se tenía pensado.

**El Señor Orlando García:** Se debe tomar todas las medidas de seguridad si se realiza la sesión solemne con la ciudadanía.

**El Señor Ramiro Pinchao:** A pesar de que aún nos encontramos en estado de emergencia ya que sigue presente el virus a nivel Mundial, la pandemia viene cierto que hizo que las diferentes actividades cotidianas que se realizaba no se puede realizar con las misma



facilidad de antes y que debemos acostumbrarnos que el Virus está presente en nuestro País y que debemos seguir tomando las medidas de seguridad del caso como se lo ha estado realizado, mas sin embargo me encuentro de acuerdo en que se realice la sesión solemne dentro de la Parroquia, que sea bien organizada y representativa y se invite estrictamente a las autoridades para no cometer el error de hacer un grupo más grande de personas, para evitar cualquier complicación.

**RESOLUCIÓN:** todos los señores vocales se encuentran de acuerdo en realizar una sesión solemne por la conmemoración del sexagésimo cuarto aniversario de Emancipación Política y Administrativa de la Parroquia de Santa Bárbara, tomando todas las medidas de seguridad de caso y tratando de que el evento se lo realice de la mejor manera.

## 6. REFORMA DEL PRESUPUESTO 2020.

**El Señor Hipólito Montenegro:** Da a conocer a los señores vocales que se debe realizar una reducción al presupuesto prorrogado 2020 y que dicha resolución debe publicarse en el Portal de Compas Publicas SERCOP.

| REFORMA DEL PRESUPUESTO VÍA TRASPASO DE CRÉDITO  |             |   |          |
|--|-------------|---|----------|
| DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA        | DISMINUCIÓN | DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA   | AUMENTO  |
| TRANSPORTE DE DIÉSEL Y LUBRICANTES DE MAQUINARIA | 1000.00     | MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE | 1000.00  |
| DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS               | 3000.00     | ACEITES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA       | 3000.00  |
| DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS               | 4342.99     | REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA      | 4342.99  |
| PÓLIZA DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS                 | 451.82      | MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE | 451.82   |
| EQUIPOS INFORMÁTICOS                             | 2000.00     | MOBILIARIO PARA EL GADPRSB                  | 2000.00  |
| HONORARIOS PROFESIONALES                         | 24.00       | APORTE PATRONAL PERSONAL INFOCENTRO         | 24.00    |
| MANTENIMIENTO DE SENDEROS                        | 15000.00    | MANTENIMIENTO VIAL RURAL                    | 15000.00 |



**RESOLUCIÓN:** todos los señores vocales se encuentran de acuerdo que se ejecute el adecentamiento de las canchas sintéticas, el adecentamiento del Gradas de la Unidad Educativa la Merced.

## 7. ANALISIS DEL PRESUPUESTO 2021.

**El Señor Hipólito Montenegro:** Da a conocer a los señores vocales que se ha realizado un análisis con respecto al presupuesto que se va a designar en el periodo fiscal 2021, ya que se tiene previsto ejecutar Obras de Infraestructura, por tal motivo se les presentó el Borrador para que revisen, analicen y tomar las mejores decisiones, teniendo en cuenta la reducción del presupuesto, los programas y proyectos serán socializados con la ciudadanía, ya que están alineados a lo que se tiene planteado en el PDyOT evitando tener inconvenientes más adelante y poder debatir en segunda instancia y definitiva el presupuesto 2021 para realizar la socialización con la Población de la Parroquia.

**El Señorita Secretaria:** Da a conocer que en base al presupuesto proyectado para el periodo fiscal 2021 se contara con un presupuesto de ciento treinta y ocho mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 20/100 centavos (\$ 138.019,20) designados por el Ministerio de Finanzas (Ley de Equidad), donde se debe considerar que para el gasto corriente se aplicara el "Art. 198 en el segundo párrafo establece "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente." En donde el GADPR-SB se tomará los 170 salarios básicos unificados que en este caso es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 0/100 centavos (\$ 400,00), dándonos un total de sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 0/100 centavos (\$ 68000) por tal motivo no se tomara en cuenta el 30 % para gasto corriente y 70 % para gasto de inversión y existirá una reducción de los salarios básicos unificados del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara ya que el presupuesto designado por el Ministerio de Finanzas es inferior a ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 0/100 centavos (\$ 150.000,00) pero de debe realizar una resolución en donde se tome en cuenta lo que establece el COOTAD sobre los pisos y techos del personal y que en cuyo caso en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara aplica el 40 % para los señores vocales con respecto al sueldo que gana el presidente, y también se debe analizar lo que estipula el IESS donde manifiesta que el salario básico unificado mínimo en este caso es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 0/100 centavos (\$ 400,00) por tal motivo existirá una reducción de los sueldos



ya que no se cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir los demás gastos que se designa para gasto corriente.

Mientras que para gasto de inversión se contara con setenta mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 20/100 centavos (\$ 70.019,20) designados del Ministerio de Finanzas y del aporte que se recibe de la Ley Amazónica (Ley 010) se contara con veinte mil ciento ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 32/100 centavos (\$ 20.182,32), dándonos un total de noventa mil doscientos un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 52/100 centavos (\$ 90.201,52) los cuales se debe socializar con los habitantes de la Parroquia de Santa Bárbara.

#### **8. FIJAR FECHA PARA PRESENTAR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 A LA POBLACIÓN.**

**El Señor Hipólito Montenegro:** Pide a los señores vocales designar fecha para presentar presupuesto prorrogado del periodo fiscal 2021 ante la ciudadanía de la Parroquia.

**RESOLUCIÓN:** todos los señores vocales se encuentran de acuerdo de realizar la socialización del presupuesto 2021 después de la entrega del Proyecto Mecanizando las actividades agropecuarias de la Comunidad de la Fama.

#### **9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES.**

**Interviene el Señor Hipólito:** Agradece a los señores vocales por las aportaciones brindadas para sacar las debidas resoluciones.

- 1) Todos los señores vocales se encuentran de acuerdo en realizar una sesión solemne por la conmemoración del sexagésimo cuarto aniversario de Emancipación Política y Administrativa de la Parroquia de Santa Bárbara, tomando todas las medidas de seguridad de caso y tratando de que el evento se lo realice de la mejor manera.
- 2) Todos los señores vocales se encuentran de acuerdo que se ejecute el adecentamiento de las canchas sintéticas, el adecentamiento del Gradas de la Unidad Educativa la Merced.
- 3) Acogerse a lo que establece el COOTAD sobre los pisos y techos para el salario del personal del GADPR-SB, donde el Señor presidente ganaría 935 \$ y los señores vocales están ganando el 40 % del sueldo del presidente en este caso los vocales proceden a ganar 374 \$ y la secretaria tesorera 675 \$, en cuyo caso se reducen las horas de trabajo del personal del GADPR-SB.
- 4) El presupuesto 2021 fue aprobado en primera instancia por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara.
- 5) Todos los señores vocales se encuentran de acuerdo de realizar la socialización del presupuesto 2021 después de la entrega del Proyecto Mecanizando las actividades agropecuarias de la Comunidad de la Fama.



### 10. CLAUSURA.

Una vez agotados los puntos del orden del día el señor Hipólito Montenegro Presidente del GADPR-Santa Bárbara, agradece por todo el trabajo y colaboración a todos los señores vocales ya que se han tomado buenas resoluciones, en beneficio de quienes conformamos la Parroquia de Santa Bárbara, de esta manera queda clausurada la sesión siendo las cuatro de la tarde.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 26 días del mes de octubre del 2020.

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
PRESIDENTE DEL GADPR-SB

Sr. Jairo Delgado  
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB

Sr. Ramiro Pinchao  
VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Orlando García  
VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Fernando Chapit  
VOCAL DEL GADPR-SB

G.A.D. PARROQUIAL RURAL  
"SANTA BÁRBARA"  
CERTIFICO QUE:  
ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL

Tte. Ana Arias  
SECRETARÍA - TESORERA  
SECRETARÍA/ TESORERA DEL GADPR-SB

CERTIFICA;



GAD: GAD Parroquial Rural Santa Bárbara

Tipo asiento: Presupuesto Inicial

Ejercicio Fiscal: gad\_santabarbara2020 -2021

Numero asiento: 1

Detalle: Simulación de Presupuesto Inicial para el siguiente Ejercicio Fiscal

Fecha: 01/01/2021

Estado: Pendiente de Aprobación y Migración

| PARTIDA                                 | DESCRIPCIÓN   | DEBE     | HABER  |
|---|---|----------|--------|
| 180608.00.00.000.000.00.00.001.001.0000 | APORTE PARA GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO CENTRAL DEL ECUADOR                        | 68000    | 0      |
| 280608.00.00.000.000.00.00.001.001.0000 | APORTE PARA GASTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL DEL ECUADOR                     | 65426.08 | 0      |
| 280402.00.00.000.000.00.00.001.002.0000 | APORTE DE LA LEY AMAZÓNICA LEY 010 PETRO ECUADOR                                    | 45000    | 0      |
| 510105.01.01.001.001.05.01.001.001.0000 | REMUNERACIONES UNIFICADAS   | 0        | 41733  |
| 510203.01.01.001.002.05.01.001.001.0000 | DÉCIMO TERCER SUELDO  | 0        | 3210   |
| 510204.01.01.001.003.05.01.001.001.0000 | DÉCIMO CUARTO SUELDO  | 0        | 2400   |
| 510601.01.01.001.004.05.01.001.001.0000 | APORTE PATRONAL   | 0        | 4697   |
| 510602.01.01.001.005.05.01.001.001.0000 | FONDOS DE RESERVA   | 0        | 3300   |
| 510707.01.01.001.006.05.01.001.001.0000 | COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS EMPLEADOS DEL GAD                            | 0        | 500    |
| 530101.01.01.001.007.05.01.001.001.0000 | AGUA POTABLE  | 0        | 200    |
| 530104.01.01.001.008.05.01.001.001.0000 | ENERGÍA ELÉCTRICA   | 0        | 400    |
| 530105.01.01.001.009.05.01.001.001.0000 | SERVICIOS DE INTERNET DEL GADPRSB   | 0        | 360    |
| 530301.01.01.001.010.05.01.001.001.0000 | DEVOLUCIÓN DE PASAJES EN EL INTERIOR PARA PERSONAL DEL GADPRSB                      | 0        | 1000   |
| 530303.01.01.001.011.05.01.001.001.0000 | VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA PARA PERSONAL DEL GADPRSB                                   | 0        | 1000   |
| 530612.01.01.001.012.05.01.001.001.0000 | CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL GADPRSB   | 0        | 1500   |
| 530804.01.01.001.013.05.01.001.001.0000 | MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA DEL GADPRSB                                     | 0        | 600    |
| 530805.01.01.001.014.05.01.001.001.0000 | MATERIALES DE ASEO DEL GADPRSB  | 0        | 600    |
| 570201.01.01.001.015.05.01.001.001.0000 | PÓLIZAS SEGURO DE FIDELIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL GADPRSB                          | 0        | 500    |
| 570203.01.01.001.016.05.01.001.001.0000 | COMISIONES BANCARIAS  | 0        | 200    |
| 580104.01.01.001.017.05.01.001.001.0000 | A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (RETENCIÓN CINCO POR MIL GOBIERNO CENTRAL) | 0        | 1000   |
| 580104.01.01.001.018.05.01.001.001.0000 | GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONAGOPARE NACIONAL 1%                         | 0        | 1500   |
| 580104.01.01.001.019.05.01.001.001.0000 | GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONAGOPARE PROVINCIAL (SUCUMBÍOS) 2%           | 0        | 3000   |
| 580406.01.01.001.020.05.01.001.001.0000 | IECE 05% DE LAS PLANILLAS DE PAGO DEL IESS  | 0        | 300    |
| 710105.01.02.002.001.05.01.001.001.0000 | SALARIO UNIFICADO PERSONAL DEL INFOCENTRO   | 0        | 4800   |
| 710203.01.02.002.002.05.01.001.001.0000 | DÉCIMO TERCER SUELDO PERSONAL DEL INFOCENTRO  | 0        | 400    |
| 710204.01.02.002.003.05.01.001.001.0000 | DÉCIMO CUARTO SUELDO PERSONAL DEL INFOCENTRO  | 0        | 400    |
| 710601.01.02.002.004.05.01.001.001.0000 | APORTE PATRONAL, PERSONAL DEL INFOCENTRO  | 0        | 560    |
| 710707.01.02.002.005.05.01.001.001.0000 | VACACIONES NO GOZADAS PERSONAL DEL INFOCENTRO                                       | 0        | 400    |
| 730202.01.02.002.006.05.01.001.001.0000 | FLETES Y MANIOBRAS DEL GADPRSB  | 0        | 928.56 |
| 730605.01.02.002.007.05.01.001.001.0000 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS   | 0        | 500    |





|   |  |   |          |
|---|--|---|----------|
| 730702.01.02.002.008.05.01.001.001.0000 | SERVICIO DE ARRIENDEO DE LICENCIA DE SISTEMA (SOFTWARE) CONTABLE                   | 0 | 1344     |
| 730702.01.02.002.009.05.01.001.001.0000 | SERVICIO DE ARRIENDEO DE LICENCIAS PARA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GADPRSB       | 0 | 280      |
| 730704.01.02.002.010.05.01.001.001.0000 | MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL GADPRSB                                  | 0 | 300      |
| 730811.01.02.002.011.05.01.001.001.0000 | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD Y PLOMERÍA                 | 0 | 500      |
| 840103.01.02.002.012.05.01.001.001.0000 | MOBILIARIO PARA EL GADPRSB   | 0 | 156      |
| 840107.01.02.002.013.05.01.001.001.0000 | EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CASA DE LA JUVENTUD                                      | 0 | 500      |
| 730204.01.02.002.014.05.01.001.001.0000 | EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES                                   | 0 | 553.16   |
| 730221.01.02.002.015.05.01.001.002.0000 | CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA ARREGLO DE SERVICIOS SANITARIOS DEL GADPRSB      | 0 | 2000     |
| 730606.02.01.003.001.05.01.001.002.0000 | PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN LA PARROQUIA                | 0 | 3000     |
| 730801.02.03.003.002.05.01.001.002.0000 | ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SECTOR VULNERABLE                        | 0 | 7000     |
| 730801.02.03.003.003.05.01.001.001.0000 | ASISTENCIA HUMANITARIA PARA GRUPOS VULNERABLES                                     | 0 | 1182.32  |
| 730205.02.04.014.001.05.01.001.001.0000 | PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LAS ARTES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA         | 0 | 0        |
| 730821.02.04.015.001.05.01.001.001.0000 | GASTOS PARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA  | 0 | 0        |
| 750501.04.02.004.001.05.01.001.001.0000 | MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL   | 0 | 4000     |
| 750501.04.02.004.002.05.01.001.001.0000 | MANTENIMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO DE LA PARROQUIA                                  | 0 | 4000     |
| 730418.04.04.007.006.05.01.001.002.0000 | ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS A LAS ZONAS PRODUCTIVAS            | 0 | 2000     |
| 750501.04.02.005.001.05.01.001.001.0000 | COMPLEMENTACIÓN DE GRADAS EN LA CUBIERTA DE CANCHA DE VÓLEY EN EL BARRIO EL OBRERO | 0 | 3000     |
| 730823.04.03.006.001.05.01.001.002.0000 | FOMENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA (SUELOS Y GENÉTICA)                               | 0 | 10000    |
| 730823.04.03.006.002.05.01.001.002.0000 | DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS LOCALES                                  | 0 | 10000    |
| 730404.04.04.007.001.05.01.001.002.0000 | MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS  | 0 | 5000     |
| 730803.04.04.007.002.05.01.001.001.0000 | ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GADPRSB                      | 0 | 6104.36  |
| 730803.04.04.007.003.05.01.001.001.0000 | ACEITES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GADPRSB                      | 0 | 5000     |
| 730813.04.04.007.004.05.01.001.001.0000 | ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS                  | 0 | 10817.68 |
| 770201.04.04.007.005.05.01.001.001.0000 | PÓLIZA DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GADPRSB                                       | 0 | 3700     |
| 710105.04.04.012.001.05.01.001.002.0000 | SALARIO UNIFICADO OPERADOR DE MAQUINARIA   | 0 | 4248     |
| 710203.04.04.012.002.05.01.001.002.0000 | DÉCIMO TERCER SUELDO OPERADOR DE MAQUINARIA  | 0 | 354      |
| 710204.04.04.012.003.05.01.001.002.0000 | DÉCIMO CUARTO SUELDO OPERADOR DE MAQUINARIA  | 0 | 200      |
| 710601.04.04.012.004.05.01.001.002.0000 | APORTE PATRONAL OPERADOR DE MAQUINARIA   | 0 | 755.5    |
| 710707.04.04.012.005.05.01.001.002.0000 | VACACIONES NO GOZADAS OPERADOR DE MAQUINARIA                                       | 0 | 354      |
| 710704.04.04.012.006.05.01.001.002.0000 | COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO OPERADOR DE MAQUINARIA                                  | 0 | 88.5     |



**GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
SANTA BÁRBARA**

RUC: 0460022610001  
ACUERDO MINISTERIAL 016  
SANTA BÁRBARA - SUCUMBIOS - ECUADOR



|   |  |                  |                  |
|---|--|------------------|------------------|
| 130408.04.04.013.001.05.01.001.001.0000 | CONVENIO ENTRE EL GADMCS Y EL GADPRSB PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE DEL OBRERO                         | 0                | 5000             |
| 130408.04.04.013.002.05.01.001.001.0000 | CONVENIO ENTRE EL GADMCS Y EL GADPRSB PARA REGENERACIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE CALLE 12 DE FERBERO | 0                | 5000             |
| 750501.04.04.013.003.05.01.001.001.0000 | CONVENIO ENTRE EL GADMCS Y EL GADPRSB PARA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL GADPRSB                              | 0                | 4500             |
| 120107.04.04.013.004.05.01.001.001.0000 | CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN  | 0                | 1000             |
| 730807.04.04.013.005.05.01.001.001.0000 | FOMENTO DEL TURISMO EN LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA   | 0                | 500              |
| 770102.01.02.002.016.05.01.001.001.0000 | MATRICULACIÓN VEHICULAR  | 0                | 0                |
|   | <b>Totales:</b>  | <b>178426.08</b> | <b>178426.08</b> |

**Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
PRESIDENTE DEL GADPR-SB**

**Sr. Jaime Delgado  
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB**

**Sr. Ramiro Pinchao  
VOCAL DEL GADPR-SB**

**Sr. Orlando García  
VOCAL DEL GADPR-SB**

**Sr. Fernando Chapit  
VOCAL DEL GADPR-SB**



**GAD. PARROQUIAL RURAL  
"SANTA BÁRBARA"**

**CERTIFICO QUE:  
ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL**

**CERTIFICA;**

**Tca. Ana Ariza  
SECRETARIA/TESORERA  
SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR-SB**